

Dⁿ Juan Sanchez
Fmo



Gregorio Juan
Camayo

Pedro Antonio
Navarro

Andrés Alvarez Lora
Galleso

[Signature]

Supremacia

José Andrés
Navarro

[Signature]

[Large decorative flourish]

En la Villa de Moratalla a diez y siete de Mayo de mil
y ochocientos loz S.^{as} Concep, Justicia, y Regimiento sumos
segun y como lo acostumbra citados ante diez acordaron
lo siguiente: Vieron S.S. la fianza q^e presento Jⁿ Pedro
Manr Canasco P^{ro} Mayor-domo Fabriguero, y S.S. acordaron
se emitiese alg^{os} caballeros por indico Real y Personero, p^o
de informen ella cantidad y qualidad de ella, participando
ala Villa para q^e con el v^o cura P^{ro}curador acuerden lo
Correspondiente

Vieron S.S. la R.^a orden q^e inserta la q^e se ha presentado
el v^o Intendente Real y Probdmca para q^e se extrahe

